



XVII PREMIO DE PINTURA “TIMOTEO PÉREZ RUBIO” OLIVA DE LA FRONTERA 2017



Convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Oliva de la Frontera, y patrocinado por la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz y la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura, el Premio de Pintura “Timoteo Pérez Rubio” tiene como finalidad la promoción del arte y el recuerdo de la figura de Timoteo Pérez Rubio.

BASES

1. La presente convocatoria del XVII Premio de Pintura “Timoteo Pérez Rubio” se configura bajo la modalidad de **Premio-Adquisición**, por lo que se hace un llamamiento a los participantes para que tengan en cuenta tales circunstancias y ajusten el valor de sus obras al valor real del mercado.

2. Pintura: cada artista puede **presentar un máximo de dos obras, que no excederán de 200 cm.** en ninguna de sus dimensiones, siendo **las medida mínima 73x60 cm.** El tema de las obras así como la técnica pictórica será de libre elección.

3. Las obras se presentarán **sin firmar**. En caso de estar firmadas la firma deberá estar oculta, **figurando en el reverso del cuadro, el título o lema** que la identifique. Dicho **título o lema figurará también en el anverso en un sobre cerrado que incluya:**

- **Datos personales del autor** (nombre y apellidos, D.N.I, fecha y lugar de nacimiento, domicilio, teléfono y correo electrónico).
- **Datos relativos a las obras presentadas** (título, técnica, medidas, año de realización y **precio estimado de las mismas**)
- **CD/DVD con fotografía** de las obras presentadas, en formato JPG con un resolución mínima de 1600x1200, el **currículo y un breve texto** de unas seis líneas donde se resalte la trayectoria profesional, el cual aparecerá en el catalogo en el caso de ser una de las obras seleccionadas

4. El **plazo** para la presentación de las obras será del **22 de Septiembre al 3 de Noviembre de 2017, de lunes a viernes en horario de 9.00 a 15.00** horas en la siguiente dirección: XVII Premio de Pintura “Timoteo Pérez Rubio”. Universidad Popular. Ayuntamiento de Oliva de la Frontera. Plaza del Ayuntamiento, nº 1. 06120 Oliva de la Frontera (Badajoz)

5. Se tomarán máximas precauciones de custodia en el manejo de las obras recibidas. Las instituciones convocantes declinan cualquier responsabilidad por daños totales o parciales que pudieran sufrir las obras el traslado y desembalaje, así como los que se pudieran producir durante el periodo del premio, salvo las coberturas establecidas en la póliza de seguros que se suscriba.



6. La **cantidad asignada** para la adquisición de obras pictóricas, en la presente convocatoria **será como máximo de 7.000 €**. Así mismo, se concederá de manera honorífica un primer premio y un segundo de entre las obras adquiridas.

7. **Las obras presentadas serán sometidas a una selección previa por el jurado del concurso**. Con posterioridad el jurado propondrá la adquisición de aquellas obras que considere oportunas, y que pasarán a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Oliva de la Frontera; asimismo el jurado **propondrá la concesión del primer y segundo premio a las mejores obras**.

8. Las obras seleccionadas serán expuestas al público en la **Sala de Exposiciones del Excmo. Ayuntamiento de Oliva de la Frontera**, editándose catálogo de las mismas, procediéndose a la entrega de premios en la inauguración de dicha exposición, que se realizará el día 1 de Diciembre de 2017. Será obligatoria la asistencia para los premiados, salvo causas de fuerza mayor. En tal caso nombrarán un representante para tal acto.

9. **El jurado** será designado, entre las personas del ámbito de la cultura y el arte, por las instituciones convocantes del premio, y se dará a conocer en la entrega de premios.

10. Las **obras adquiridas** pasarán a formar parte del **Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Oliva de la Frontera**, que podrá exponerlas o cederlas para su exposición.

11. Las **obras no seleccionadas** quedarán a disposición de sus autores que podrán retirar previa presentación del resguardo de inscripción. Las **obras seleccionadas** y no adquiridas quedarán a disposición de sus autores que también procederán a su recogida. En ambos casos se dispone de un **plazo de 60 días a partir del cierre de la exposición**.

12. La participación en este Premio supone la aceptación de las presentes bases, así como las decisiones del jurado, que serán inapelables.

Para cualquier duda o información puede dirigirse a:

Universidad Popular
Ayuntamiento de Oliva de la Frontera
Tlf: 924 74 00 00 / 924 74 00 25 / 637 89 90 03
www.olivafrontera.com
universidadpopularof@hotmail.com

Oliva de la Frontera, 22 de Septiembre de 2017



La Alcaldesa
Fdo.: Luisa Osorio Vicho